



## **Postura del CADUS sobre las pruebas de evaluación del primer cuatrimestre**

El comunicado de la Comisión COVID-19 de la Universidad de Sevilla emitido el 13 de enero recoge la defensa de la máxima presencialidad posible para la continuidad de la docencia y los exámenes de la institución hispalense, así como el documento de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento para las consideraciones de la presencialidad de las actividades académicas en el curso 2020-21.

Desde el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, tras haber realizado una consulta al estudiantado que representamos sobre la modalidad de los exámenes oficiales, nos situamos en defensa de la realización de pruebas evaluativas en formato online. Dicha encuesta contó con unos resultados bastante significativos en cuanto a la modalidad de los exámenes, siendo este formato el más votado, con un 75% de los votos para las asignaturas prácticas que se han desarrollado de forma presencial o semipresencial, y escalando a un 85% para las asignaturas teóricas que se han impartido mayoritariamente online.

Si bien antes de la situación de pandemia de la COVID-19, hubiéramos preferido realizar los exámenes de manera presencial; actualmente, por la terrible situación que estamos sufriendo, lo más racional es apostar por los exámenes online y demás medios de evaluación telemáticos, como ya se hizo mayoritariamente en el pasado cuatrimestre.

No dudamos, en líneas generales, de las medidas de distanciamiento en las aulas, pero no podemos entender la Universidad como un ente aislado. A esto se debe sumar que una gran parte del estudiantado tiene dificultades para desplazarse a los mismos, concretamente un 39% del estudiantado ha indicado la existencia de dificultades para acudir a la universidad de forma presencial. La principal preocupación en este sentido es el transporte público en el que no se puede garantizar la distancia de seguridad además de las pocas conexiones en algunos casos.

Queremos añadir que debe primar la salud de las personas que componen nuestra comunidad universitaria y, en general, de la población, sobre cualquier posibilidad de actos fraudulentos en el examen. No debe condenarse a todo el estudiantado, y a sus familiares por la actitud de un bajo porcentaje de este que, desde luego, no es representativo.

Por otro lado, no solo defendemos la realización de las pruebas online, sino que abogamos por tener garantías sobre las mismas, siendo inconcebible la realización de pruebas en las que el estudiantado no cuente con el tiempo y las herramientas necesarias para el correcto desempeño de su examen y muestra de su aprendizaje.

Al mismo tiempo, debemos remarcar el hecho de que la situación es cambiante, por lo que cabe la posibilidad de que, en pleno periodo de exámenes, se produzca un endurecimiento de las medidas sanitarias que aboquen a un confinamiento o, a una vuelta a la docencia online, conllevando esto grandes desequilibrios en la organización de las pruebas evaluativas. Por lo que consideramos que es necesario, dada la situación actual, que debe establecerse un formato fijo que garantice el cumplimiento de las medidas, sean cambiantes o no.

Por tanto, instamos al Rectorado de la Universidad de Sevilla a que estudie la situación ante la que nos encontramos y atienda a las peticiones del estudiantado que solicita una evaluación justa y con garantías.

En Sevilla, 14 de enero de 2021

FDO: El CADUS

**CONSEJO DE ALUMNOS DE  
LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
PABELLÓN DE URUGUAY. AV. CHILE S/N